|  |
| --- |
|  |
| PP |

PARA EL PASAPORTE DE UN ESPAÑOL NACIDO EN EL PAIS

en el departamento de pasaportes del Consulado General de España en Santo Domingo, avda. Independencia, 1205, Zona Universitaria, Santo Domingo. No es necesario que tome un turno; tome asiento en la sala y a la hora indicada para su cita se le llamará por su nombre. **Para esta cita se exige puntualidad por lo que, una vez transcurridos 30 minutos de la hora indicada, su cita será cancelada y deberá solicitarla nuevamente por esta misma vía.**

Deberá acudir a esta cita personalmente (PUERTA 2) con los siguientes requisitos:

1)       Copia impresa de este correo.

2)       Formulario que se adjunta, cumplimentado e impreso. Este formulario completo e impreso será imprescindible para la solicitud del pasaporte.

3)       Los menores de 18 años deberán estar **acompañados por su padre y su madre**, debidamente identificados (cédula vigente si tienen nacionalidad dominicana y DNI si tienen nacionalidad española).

4)       Si alguno de los progenitores no está en la R. Dominicana en el momento de la solicitud debe aportarse copia compulsada de su documentación (DNI si tiene nacionalidad española y cédula/permiso de residencia, si tiene nacionalidad dominicana) y autorización notarial española (ante notario español, ante una comisaría de policía española o ante un Consulado de España).

5)       Si ninguno de los padres está en la República Dominicana en el momento de la solicitud, debe aportarse copia compulsada de su documentación (DNI si tiene nacionalidad española y cédula/permiso de residencia, si tiene nacionalidad dominicana). Puede solicitar el pasaporte una tercera persona identificada con su cédula y provista de poder notarial español de ambos padres (ante notario español o ante un Consulado de España).

6)       Los mayores de 18 años deberán presentar copia compulsada de la cédula (si tienen nacionalidad dominicana) o DNI (si tienen nacionalidad española).

7)       Una **fotografía**, del rostro del solicitante, reciente, tamaño carnet, en color y con fondo blanco, sin gafas de cristales oscuros y con la cabeza descubierta.

8)       RD$ 1257.00 en concepto de tasas consulares.

9)       **Partida literal de nacimiento** en original emitida por el Registro Civil español donde se encuentre inscrito el solicitante (tiene una vigencia de SEIS MESES) que contenga la anotación de que se ha emitido a los solos efectos de la obtención de PASAPORTE.

10)   **Acta inextensa de nacimiento dominicana**, reciente, apostillada en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Si la declaración es tardía debe añadir la sentencia de ratificación del acta apostillada en el Ministerio de Relaciones Exteriores..

11)   Original de la **cédula** de identidady del **pasaporte dominicano digital.** Los menores de 16 años traerán sólo original de su pasaporte.En el caso de tratarse de ciudadanos de otra nacionalidad deberán presentar su pasaporte y permiso de residencia local.

12)   Si el solicitante ha nacido en España, o ha estado en territorio español, deberá acreditar su retorno a la República Dominicana con anterioridad a la adquisición de la nacionalidad española.

13)   Los titulares de permiso de residencia en España deberán entregarlo en el momento de la solicitud de pasaporte.

Su pasaporte le será entregado en un plazo de 21 días naturales.

Reciba un cordial saludo,